



Asamblea General

Distr. general
10 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 114 c) de la lista preliminar*

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

Nota del Secretario General

1. El artículo 20 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dispone lo siguiente:

Artículo 20

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones estará compuesto de nueve miembros nombrados por el Secretario General, previa consulta con el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y confirmados por la Asamblea General.

2. La composición actual del Comité, cuyos mandatos terminan el 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

Masakazu **Arikawa** (Japón)
Madhav **Dhar** (India)
Simon **Jiang** (China)
Achim **Kassow** (Alemania)
Nemir A. **Kirdar** (Iraq)
Michael S. **Klein** (Estados Unidos de América)
Linah K. **Mohohlo** (Botswana)
Gumersindo **Oliveros** (España)

3. Por consiguiente, la Asamblea General deberá, en su septuagésimo primer período de sesiones, confirmar el nombramiento que haga el Secretario General de nueve personas (incluido un nombramiento que fue aplazado en el septuagésimo período de sesiones) para cubrir las vacantes. Esas personas desempeñarán sus funciones por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2017.

* A/71/50.



4. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión presentó a la Asamblea General un proyecto de decisión en el que figuraban los nombres de las personas cuya confirmación se recomendaba. Se sugiere que en el septuagésimo primer período de sesiones se siga un procedimiento similar.
